

ADMINISTRACIÓ ELECTORAL**JUNTES ELECTORALS**

2000/889-U - JUNTA ELECTORAL DE LA ZONA DE TORTOSA

Edicto

D. Alberto Blasco Costa, presidente de la Junta Electoral de Zona de Tortosa.

Hago saber: que los miembros que componen la Junta Electoral de Zona de Tortosa son los siguientes:

Presidente: D. Alberto Blasco Costa
 Secretario: D.ª María Paz de la Cruz Velasco
 Vocal judicial: D.ª Ana Isabel Collado Márquez
 Vocal judicial: D. José María Raso Baldellou
 Vocal no judicial: D.ª Margarita Jiménez Salas
 Vocal no judicial: D. Juan Vicente Monfort Serra

Y para que así conste, en virtud de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, expido la presente a ventuno de enero del 2000. — El presidente (*ilegible*). — El secretario (*ilegible*).

ADMINISTRACIÓ DE L'ESTAT**MINISTERI D'ECONOMIA I HISENDA**

2000/957 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Delegación de Tarragona
 Dependencia de Inspección

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria redactada según la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31) y al objeto de proceder a la notificación de determinadas actuaciones administrativas, se cita a los obligados tributarios relacionados en el anexo para que comparezcan personalmente o por medio de representante debidamente autorizado en las oficinas de la Secretaría Administrativa de la Inspección de los Tributos situadas en la av. Vidal i Barraquer, n.º 5, de Tarragona, en el plazo de 10 días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona, lugar y momento en los que les será entregada la documentación objeto de la notificación.

La notificación por este medio viene motivada por la práctica de actuaciones inspectoras, de comprobación e investigación tributarias, habiéndose intentado previamente dicha notificación por otros medios al menos en dos ocasiones, tal como previene el artículo anteriormente mencionado.

Si no comparece en el plazo establecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Tarragona, 25 de enero del 2000. — La jefe de la Secretaría Administrativa de la Inspección (SAI), *Natividad Ramírez Jiménez*.

Anexo que se cita

<i>Obligado tributario</i>	<i>NIF</i>	<i>Órgano actuante</i>
Mas Miralles, SA	A-43050988	Inspección - Inspector jefe
Trans-Ander, SL	B-43499136	Inspección - Jefe Unidad n.º 24

Bea Solé, SL	B-43390970	Inspección - Jefe Unidad n.º 06
Precondella, SCCL	F-43461490	Madrid - Equipo Central Información
P. Acosta y Asociados, SL	B-43422930	Inspección - Jefe Unidad n.º 24
Business Strategy Corpor., SA	A-4421743H	Inspección - Jefe Unidad n.º 24
Tarracolândia, SL	B-43486752	Inspección - Jefe Unidad n.º 24

2000/958 - AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Delegación de Tarragona
 Dependencia de Recaudación

Anuncio de subasta de bienes n.º 15/00

El jefe de la Unidad de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Tarragona:

Hace saber: que en el expediente administrativo de apremio a nombre de Regants de la Bassa del Camí de La Selva SAT CAT 937 y en fecha 25 de enero del 2000 se ha dictado por el jefe de la Dependencia de Recaudación la siguiente:

"Providencia: en fecha 5 de noviembre de 1999 se ha dictado por el jefe de la Dependencia de Recaudación el acuerdo cuyo literal es el siguiente:

**Acuerdo de subasta*

Examinado el expediente administrativo de apremio número 431250009/99 instruido por la Unidad de Recaudación de Reus contra el deudor Regants de la Bassa del Camí de La Selva SAT CAT 937, con NIF F43116409 y domicilio en Ramón y Cajal, 13, 9.ºB, 43001 - Tarragona por deudas gestionadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria por los conceptos de reembolso préstamo reforma y desa. y constando que en fecha 14 de diciembre de 1990 se concedió préstamo número 852543.3 de la liquidación n.º M2102399430013058 por importe de 20.000.000 de pesetas, garantizándose mediante hipoteca inmobiliaria a favor del Estado - Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario - otorgada el 20 de julio de 1993 ante el notario de Madrid D. Luciano Marin Carrera.

Incumplidos algunos de los plazos concedidos, una vez providenciada de apremio la deuda, y habiéndose dictado providencia de embargo, procede acordar la enajenación mediante subasta de los bienes ofrecidos en garantía para cubrir el importe de la deuda pendiente garantizada que asciende en fecha de hoy a 28.257.598 pesetas, más las costas que se generen en el expediente administrativo, más los intereses de demora que con posterioridad al primitivo acto administrativo se hayan devengado o se devenguen, de conformidad a la Ley General Tributaria y al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la Ley General Tributaria, modificado por la Ley 25/1995 de 20 de julio, en el artículo 31 de la Ley General Presupuestaria y en el artículo 111 del Reglamento General de Recaudación, la ejecución de la hipoteca se realizará por los órganos de Recaudación competentes a través del procedimiento administrativo de apremio.

En la subasta se observarán las normas establecidas en los artículos 146 a 148 del Reglamento General de Recaudación."

En ejecución de dicho acuerdo la subasta se celebrará el día 18 de abril del 2000 a las 10 horas en el salón de actos de la Dependencia de Recaudación situada en la c/Vidal i Barraquer, 5 bajos, 43005 - Tarragona; y obsérvense en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 147 y ss del Reglamento General de Recaudación."

Bienes a enajenar

Lote único:

— Rústica. Pieza de tierra sita en término de La Selva del Camp, partida Camí de Tarragona; avellanos, olivos y viñedo, dotada para su riego con cuarenta y ocho horas de agua semanales, de la mina